

LA COOPERACIÓN ENTRE LA CEE Y AMÉRICA LATINA

Por
EDUARDO LECHUGA JIMÉNEZ (*)

I. INTRODUCCIÓN

LOS años setenta pueden considerarse como el punto de partida de la política de cooperación de la Comunidad Europea respecto a América Latina, mediante la firma de ciertos acuerdos de cooperación económica y de acuerdos comerciales no preferenciales. No obstante, sería de miopes imaginar que previo la mencionada década las relaciones entre ambos continentes no eran significativas. Siempre han habido importantes vínculos en lo político, económico y cultural entre los países europeos y latinoamericanos.

La evolución de la puesta en marcha de los acuerdos firmados entre la Comunidad Europea y Latinoamérica, a lo largo de las pasadas décadas, se ve reforzada, en particular, a partir del 1 de enero de 1986, fecha de la adhesión de España y Portugal a las Comunidades. Como era de esperarse, el ingreso de la Península Ibérica aporta a la Comunidad una nueva dimensión a través del considerable legado de lazos históricos y culturales que éstos, los países ibéricos, han acumulado y desarrollado durante los últimos quinientos años entre ellos y el continente americano. Y este hecho está sirviendo para reactivar unas relaciones entre ambos bloques (europeo y latinoamericano) que se estaban quedando algo obsoletas en el tiempo.

Sin duda es Europa uno de los socios más importantes de América Latina y, esto se debe, principalmente, a la reciprocidad de intere-

(*) Dirección General de Relaciones Exteriores, Comisión de las Comunidades Europeas.
— Revista de Estudios Agro-Sociales. Núm. 152 (abril-junio 1990).

ses. Es así que Europa importa de América Latina materias primas, productos agrícolas y manufacturados. Por otro lado, América Latina adquiere en Europa alta tecnología y productos industriales, así como inversiones y todo tipo de cooperación —sobre esto hablaremos en detalle más adelante— con el ánimo de llevar a cabo su desarrollo económico.

Tras Estados Unidos, Europa ocupa el segundo puesto en intercambios comerciales con América Latina, tanto como proveedor como importador. Gran parte de estas exportaciones latinoamericanas penetran en la Comunidad en régimen de libre franquicia o ajustándose a bajos aranceles, que suelen ser inferiores al 5%, ya que se acogen al Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG).

Desde el punto de vista de ayuda al desarrollo, la Comunidad, junto con los Estados Miembros, ocupa el segundo puesto en este tipo de ayuda destinada a América Latina. A principios de la última década, la ayuda que la Comunidad y sus países miembros destinaban en concepto de ayuda oficial a Latinoamérica superaba a la ayuda acordada por Japón. La Europa comunitaria protagoniza, aproximadamente, el 30% del total de la ayuda pública al desarrollo que recibe América Latina.

La política de la Comunidad respecto a América Latina, sin embargo, va más allá del entorno meramente económico. Por su origen basado en el respeto del derecho, la democracia y la integración, la comunidad, aparte de defender los procesos democráticos de esta región, apoya toda iniciativa de integración regional que tenga por finalidad favorecer su estabilidad política y económica. Asimismo, y en particular gracias a las iniciativas del Parlamento Europeo, la Comunidad defiende con firmeza el respeto a los derechos humanos allá donde estos estén cuestionados.

A grandes líneas puede decirse que a lo largo de la década de los ochenta, y más marcadamente en su segunda mitad y primeros meses de la actual, las relaciones con América Latina se han visto favorecidas gracias a:

- La firma de los acuerdos de cooperación con el Pacto Andino y América Central en 1983 y 1985, respectivamente. En 1990 se realizó la firma con Argentina y en la actualidad están en marcha las negociaciones para nuevos acuerdos entre la Comisión de las comunidades Europeas y Chile, Paraguay y México.
-

- La institucionalización del diálogo con América Central a través de las sucesivas Conferencias Ministeriales de San José (habiéndose celebrado recientemente la sexta en Dublín, Irlanda) y la casi institucionalización del diálogo político con el Grupo de los Ocho.
- Las conferencias interparlamentarias Parlamento Europeo-Parlamento Latinoamericano.
- La creación a finales de 1984, del Instituto para las Relaciones con América Latina (IRELA), cuya sede en Europa se ha fijado en Madrid, y tiene como objetivo incrementar y fomentar los contactos políticos, económicos y culturales entre ambas regiones.
- Por último, las conclusiones del Consejo Europeo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de 22 de junio de 1987. En efecto, en base a las conclusiones del Consejo Europeo de La Haya de 26-27 de junio de 1986 y de acuerdo con los objetivos creados en la declaración común de intención anexa al Tratado de adhesión de España y Portugal, el documento de 22 de junio de 1987 reafirma la especial importancia que se concede al fortalecimiento y desarrollo de las relaciones con Latinoamérica e insiste en una mayor concentración y cooperación en el campo económico y comercial, en paralelo con un reforzamiento e intensificación de las relaciones de carácter político.

América Latina se haya en la actualidad en permanente batalla por el relanzamiento de su economía y el logro de una estabilidad política. En estos últimos años la región se nos ha presentado enfrascada en una constante lucha por producir y exportar los bienes y servicios necesarios para cancelar los intereses de una deuda externa multimillonaria que ha venido impidiendo impulsar a la vez los niveles de crecimiento que permitan la salida de la presente situación.

Frente a este panorama, la Comunidad y sus Estados Miembros con el objeto de mejorar la cooperación y las relaciones con los países latinoamericanos decidieron:

- proseguir, mejorar y concentrar en los países menos avanzados de la región la *ayuda pública* al desarrollo, en particular
-

la orientada al desarrollo rural y a una mayor seguridad alimentaria;

- apoyar y estimular los esfuerzos de *integración regional*, mediante el apoyo y la financiación de proyectos y programas de impacto regional, la aplicación del cúmulo para las reglas de origen, la armonización de la normativa industrial, mayor cooperación en el campo de las nuevas tecnologías, etc...
- poner especial énfasis en el desarrollo de la *cooperación industrial*, creando un marco más favorable para la cooperación entre operadores económicos de ambas regiones, en particular a través de *joint-ventures*. Para ello, la Comunidad complementará las iniciativas de los Estados Miembros y llevará a cabo acciones para identificar sectores de interés recíproco, facilitar el contacto entre socios potenciales, así como para apoyar la creación de empresas conjuntas, en particular en el ámbito de la promoción comercial, de la formación y de la información. (Sobre estos aspectos se hablará más adelante).
- mantener los instrumentos clásicos de la cooperación abarcando tanto el *sector energético* como el *campo científico y técnico*, el de la *información y la comunicación*, sin dejar a un lado la posibilidad de progresar en el ámbito de la *promoción comercial*. Igualmente, la Comunidad se comprometió a proseguir sus esfuerzos de cara a garantizar, en el marco del Sistema de Preferencias Generalizada, un mejor acceso al mercado comunitario de los productos latinoamericanos, así como a apoyar la diversificación estructural de la producción y exportación mediante el incremento de acciones en el ámbito de la promoción industrial.
- proseguir la acción, aún en estado relativamente embrionario, en lo que se refiere a la *lucha contra el narcotráfico* y a la *protección del medio ambiente*.

II. COOPERACIÓN COMUNITARIA CON AMÉRICA LATINA

La Comunidad Europea, que está asociada a unos sesenta países de África, el Caribe y el Pacífico a través de la Convención de

Lomé, dispone de los mecanismos e instrumentos especiales de cooperación con los países en desarrollo que no forman parte de esta Convención, como es el caso de prácticamente la totalidad de los países de América Latina (1). La Comunidad tiene acuerdos firmados con todos los países latinoamericanos, no obstante, revisando algunos casos, se pueden hacer las siguientes observaciones:

- Chile, Paraguay y Cuba. A finales del verano de 1988 se establecieron relaciones diplomáticas con Cuba. Durante el año en curso, como se ha dicho anteriormente, se tiene previsto firmar un acuerdo de cooperación con Chile y Paraguay.
- Argentina, con quien no existía como consecuencia de la guerra de las Malvinas. No obstante en los últimos años se han desarrollado consultas a nivel ministerial que han permitido, en parte, proseguir con la cooperación existente antes del conflicto, y al igual que en los casos paraguayos y chilenos, anteriormente citados, también se tiene prevista la firma de un acuerdo de cooperación antes del próximo verano.
- Haití y República Dominicana, son dos países que ya están en el club de los países ACP y que forma parte de la actual Lomé IV, firmada el pasado mes de diciembre de 1989.

En la actualidad, la Comunidad tiene en vigor una serie de acuerdos, bien sobre la base bilateral (Brasil, Uruguay y México) o bien apoyándose en la forma subregional (Grupo Andino, Países del istmo Centroamericano), que quedaron establecidos durante las dos décadas anteriores, como antes se dijo.

III. INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN DE LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Estos instrumentos de cooperación están inspirados en el documento que presentó la Comisión en noviembre de 1974, por invita-

(1) Recordemos que recientemente han ingresado en la Convención de Lomé, Haití y República Dominicana, lo que significa que la gran parte de los países caribeños tienen en la actualidad establecidas sus relaciones con la CEE dentro del marco de esta convención.

ción del Consejo, subrayando la diversidad de situaciones que se da entre los países en desarrollo. Con el transcurrir del tiempo, el Consejo ha ido adoptando nuevos Reglamentos en los años 1976 y 1988, los cuales han servido para adecuar más estos mecanismos a las circunstancias reinantes en estos países e, igualmente, particularizados por regiones. Estos son:

III.1. *Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG)*

Desde 1971, y en el contexto del Sistema de Preferencias Generalizadas instituido por la UNCTAD, la Comunidad ha concedido a los países en desarrollo unas ventajas arancelarias autónomas y no recíprocas. Todos los productos industriales acabados y semiacabados procedentes de estos países gozan de una exención arancelaria total, mientras que algunos productos agrícolas elaborados disponen de una reducción, generalmente parcial, de los aranceles. En caso de tratarse de productos sensibles, la preferencia se concede hasta un importe máximo determinado.

Se ha podido verificar que los países beneficiarios no están en situación de utilizar plenamente los contingentes acordados, bien sea porque no aplican las formalidades requeridas, o porque no se arriesgan a producir en forma competitiva a pesar de la preferencia (este último aspecto parece ser el dominante de los dos mencionados).

III.2. *Promoción comercial*

La promoción comercial de la Comunidad tiene como finalidad aportar una transferencia de experiencia y *know-how* a los operadores económicos de los países de América Latina en todas las diversas fases que van desde la producción de un cierto bien hasta la comercialización final de un producto sobre todos los mercados posibles a través de un acercamiento integrado. Esta promoción del comercio ha interesado principalmente, a los países de Centroamérica, del Pacto Andino, México y Argentina, y se realiza normalmente apoyándose en seminarios, misiones comerciales, formación de técnicos y participación en ferias de muestras.

III.3. *Cooperación energética*

Es desde principios de la década pasada cuando este tipo de cooperación ha adquirido especial relevancia, con una evolución particularmente satisfactoria y a la que la Comisión dedica a los países latinoamericanos alrededor de un 45 % del total de los fondos existentes para la cooperación energética con los países en desarrollo no asociados.

Dado que la energía es un sector industrial clave para el desarrollo en los países latinoamericanos, el instrumento existente a nivel comunitario en favor de estos se articula en dos planos diferentes:

- Apoyo a la *planificación energética*.
- Realización de *proyectos pilotos*.

III.4. *Cooperación científica y técnica*

Está orientada a la difusión de la cultura científica y tecnológica europea y a su apertura hacia problemas específicos de América Latina, contribuyendo así al desarrollo de estos países mediante un aumento de su nivel tecnológico y haciendo ver que la investigación es un foco de soluciones adecuadas al problema del desarrollo. Las dos líneas de acción para su funcionamiento son:

- Los *programas de colaboración*.
- La *financiación de proyectos de investigación*.

III.5. *La cooperación industrial*

La cooperación industrial es un tema relativamente nuevo en la política de cooperación de la Comunidad Europea con terceros países. Desde sólo hace pocos años la Comisión está a la búsqueda de relaciones más estrechas con organismos profesionales en Europa y América Latina que tengan una amplia experiencia en este campo. Son estos organismos los que aseguran la promoción de la cooperación industrial mediante la puesta en contacto entre los empresarios

de ambas regiones, a quienes se les considera los verdaderos artífices de la cooperación.

Desde junio de 1987, la Comisión ha seguido líneas estratégicas de cooperación que consisten en un mejor empleo de las infraestructuras de América Latina y Europa, mediante el estrechamiento de las relaciones verticales y de las acciones horizontales, tales como la formación de industriales, la transmisión de información y la standardización (normalización).

Los mecanismos más tangibles para llevar a cabo la cooperación industrial de la Comisión son: el International Investment Partner (conocido anteriormente como la Facilidad Cheysson), el Business Cooperation Network (BC-Net) y el Business Council.

a) *International Investment Partner*

Con el ánimo de tener una presencia real en el nuevo contexto económico una vez creado el Mercado Único Europeo, que, en 1993, será el mayor mercado del mundo, los países europeos junto con los países en vía de desarrollo con economía de mercado y un potencial de expansión substancial buscan crear empresas conjuntas.

La Comunidad Europea incita a sus propias empresas para que emprendan empresas conjuntas con los países de Latinoamérica. Con este fin, se ha puesto en marcha toda una gama de acciones para facilitar las inversiones: intercambio de información, bancos de datos y comités de standardización y de inversiones conjuntas.

Los países elegibles, por el momento, en América Latina son, México, Brasil, Uruguay, Pacto Andino (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) y Centro América (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá).

Este mecanismo opera mediante cuatro modalidades:

- Identificando proyectos y socios potenciales.
 - Realizando operaciones previas a la creación de la empresa conjunta.
 - Financiando las necesidades en capital.
 - Formando y asesorando cuadros.
-

Para el año en curso se tiene prevista la cantidad de 4,5 millones de Ecus para utilizar en América Latina, cantidad que ha ido creciendo paulatinamente desde la puesta en marcha del mecanismo a finales de 1988. El mecanismo que también se extiende para los países de Asia y del Mediterráneo, se ha caracterizado por tener mayor dinámica en su utilización entre los empresarios latinoamericanos y europeos.

b) *BC-Net*

Frente a la realización del Mercado Único, la Comisión de las Comunidades Europeas ha establecido, dentro de su Programa de Acción para las pequeñas y medianas empresas, el BC-Net (*Business Cooperation Network*), como instrumento para promocionar la cooperación transnacional.

Es un sistema informatizado que vincula a *consejeros de empresas*, que pueden ser organismos privados y públicos para definir la forma de cooperación de sus interés para encontrar socios para sus empresas.

El BC-Net desde su inicio en julio de 1988 ha recibido un flujo continuo y constante de demandas y ofertas de cooperación entre diferentes empresas, y ha garantizado al máximo la *confidencialidad*, característica que lo distingue de otros instrumentos ya existentes y de otros sistemas para la búsqueda de socios. También ayuda a la puesta en marcha de programas de investigación y desarrollo, así como, a la promoción de transferencias de tecnología.

c) *Business Council*

Conocido en nuestra lengua como Consejo Empresarial, es un mecanismo que tiene como objetivo examinar todos cuantos medios permitan incrementar los flujos de inversión y tecnología europea hacia el país con el que se celebre, en la actualidad el Consejo Empresarial funciona con Brasil y México, en lo que concierne al contexto de América Latina.

Este mecanismo sirve para fomentar la promoción y colaboración entre las empresas de mediano tamaño de ambas regiones. Se concibe como mecanismo privado consultivo compuesto por empre-

sarios, los cuales, a título individual, pueden aportar su experiencia mediante consejos otorgados en base a su experiencia en el mercado del país latinoamericano y sobre la mejor forma de proceder para promocionar la inversión directa y las empresas conjuntas en el país.

Los objetivos a perseguir por el Consejo Empresarial podrían resumirse de la siguiente manera:

- Examinar los medios reales para incrementar la entrada de tecnología europea e inversión al país.
- Revisar y hacer sugerencias respecto a la situación de la inversión privada en el país.
- Realizar sugerencias para intensificar la cooperación industrial en áreas importantes, tales como la formación, estandars industriales, tecnología y cooperación en la inversión así como la promoción de contactos entre los operadores económicos de ambas partes.

III.6. *Ayuda alimentaria*

Este instrumento se prevé opere solamente en los países más pobres cuando tengan un déficit alimenticio. Un alto porcentaje de la ayuda alimentaria se distribuye a través del Programa Mundial de Alimentación (PMA) y organizaciones no gubernamentales.

III.7. *Ayuda humanitaria*

Se conceden con el objetivo de movilizar a corto plazo recursos financieros que respondan a las necesidades inmediatas de poblaciones afectadas por catástrofes (terremotos, inundaciones, avalanchas, etc...).

III.8. *Cooperación financiera y técnica y su componente rural*

Esta cooperación representa el principal instrumento comunitario como ayuda a los países en desarrollo de América Latina. La cooperación financiera y técnica de la Comisión Europea con los países en

vías de desarrollo se está llevando a cabo con cargo al Título 93 del Presupuesto General de las Comunidades Europeas. Los objetivos principales de esta cooperación se expusieron en el Reglamento (CEE) del Consejo n.º 442/81, de 17 de febrero de 1981 y entre ellos quedó fijado el desarrollo rural, junto con la cooperación regional y las medidas adoptadas para casos de circunstancias excepcionales (desastres naturales, principalmente). En este aspecto, hay que destacar que las operaciones de desarrollo rural están dirigidas especialmente hacia los países más pobres. Esto de entrada, hace que las ayudas del Presupuesto General orientadas a este capítulo en el pasado, han sido vertidas más bien hacia países asiáticos, más que latinoamericanos, durante los ya casi 20 años de funcionamiento de esta cooperación.

A partir del Consejo de diciembre de 1988, las orientaciones generales aplicables para años posteriores centran mejor los objetivos para realizar acciones de cooperación financiera y técnica (incluyendo la cooperación rural) y pasando primordialmente por una prioridad hacia América Central y, desde el ángulo presupuestario, desglosando el presupuesto global entre América Latina (33 % del total de los fondos) y Asia (67%). En 1976, primer año de su puesta en marcha, los créditos totalizaban 20 millones. El total de créditos concedidos por la CEE en 1989 fue de 283 millones de Ecus, tal como muestra el cuadro:

La cooperación al desarrollo rural no se entiende en la CEE sin un soporte sólido sobre la *investigación agraria*, la cual supone un factor importante en el aumento de la producción rural, en el aumento de la renta de los campesinos y en la disminución de los riesgos inherentes a una actividad íntimamente relacionada con las condiciones naturales.

Entre los beneficiarios de esta forma de cooperación llevada a cabo desde 1976, se encuentran en América Latina varios institutos

CONCEPTO	AMÉRICA LATINA	ASIA	TOTAL
Compromisos efectivos en 1989:			
a) Investigación agraria	2,76	5,74	8,50
b) Gestión de programas	1,60	3,40	5,00
c) Proyectos y programas	87,64	181,86	269,50
TOTAL	92,00	191,00	283,00

de investigación agraria como el Centro Internacional de la Papa (CIP) en Lima, Perú, el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) de Colombia y, más recientemente, el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT) en Ciudad de México. Estas Instituciones forman parte del Grupo Consultivo de Investigación Agraria Internacional (GCRAI).

Estos 27,3 millones de ecus representan el 42% del total de recursos destinados por la Comisión por este concepto a América Latina, mientras que a Asia se le asignan aún el 58%.

Aunque la *cooperación regional* se la presenta con carácter subsidiario, esta ha representado un eje importante de la ayuda comunitaria a los esfuerzos de desarrollo de los países de América Latina. Las dos instituciones latinoamericanas receptoras de esta ayuda ha sido el Pacto Andino, cuya ayuda global 1979-1988 ascendió a 42 millones de ecus (de los que más de 60% se destinaron al desarrollo rural) y al Mercado Común Centroamericano.

El balance de la cooperación regional para el período 1976-1988 ha sido de 121,25 millones de ecus para América Central y 55,23 millones de ecus para el Pacto Andino.

INSTITUCIONES	(1976-1989)
<i>CIP</i>	9,15
<i>CIAT</i>	16,55
<i>CIMMYT</i>	1,60
Total Investigación Agraria	27,30

Los proyectos de desarrollo rural incluyen, para la Comisión, un amplio abanico de proyectos difíciles de clasificar de manera rigurosa a escala subsectorial. No obstante, a continuación se exponen los principales tipos de proyectos y programas:

- *Proyectos concentrados en la producción*, que abarcan: la agricultura (producción de arroz, té, oleaginosas, caucho, algodón, etc...); la pesca (pesca artesanal, pesca moderna marítima y acuicultura); ganadería (vacuno, lechero, cordeiros, etc...), y la silvicultura (investigación aplicada, plantaciones piloto; plantaciones a escala comercial).

- *Producción agraria*, cuya categoría es más amplia que la anterior, en cuanto a medidas de desarrollo, y se vincula a la producción agraria sin exclusividad de una producción específica. abarca numerosos proyectos que se ocupan de la producción, la comercialización, la infraestructura de ayuda a la producción, el crédito, la formación y los programas sociales.
- *Programa de irrigación y drenaje, e infraestructuras de comunicación*, que representan el principal sector de infraestructura física, y uno de los principales mecanismos de la ayuda financiera y técnica.
- *Programa de suministros (commodity aid)*, mecanismo financiero con vista a la transferencia de recursos mediante la constitución de fondos de contrapartida como consecuencia de productos suministrados (abonos químicos, pesticidas, etc...). La experiencia en América Central y República Dominicana no ha sido particularmente exitosa.
- *Los proyectos industriales* también han formado parte de los programas de desarrollo rural de las CEE, orientándose hacia proyectos agroindustriales o de ayuda a las pequeñas y medianas industrias localizadas en el campo (América Central se ha beneficiado de un programa de las PYMES).

La Comunidad, igualmente, agrupa sus proyectos de desarrollo rural por *sectores de actividad*, tales como:

- *Estrategia-seguridad alimentaria*, dirigida a reducir la dependencia alimentaria de los países o subregiones. Tanto la JUNAC como la MCCA llevan a cabo en la actualidad importantes trabajos en este ámbito. Se ocupan tanto del análisis de ramas completas (producción, transformación...) de los productos básicos y del establecimiento de políticas regionales en materia de precios, importaciones, constitución de reservas y la gestión de estas políticas.
 - *Apoyo a las reformas agrarias* para así contribuir al aumento de la producción nacional de cereales básicos, asegurar rentas razonables y un mejor reparto de la tierra. La Comunidad ha participado con esta política en América Central, La Española y Pacto Andino.
-

- *Comunidades rurales tradicionales*, donde los programas constan, generalmente de un fase dedicada al establecimiento de microinfraestructuras de base, sociales y productivas, junto con ayudas a la producción (programas de microproyectos rurales) y, una segunda denominada programa de autodesarrollo rural (trabajos de infraestructura y formación de campesinos).
- *Seguridad e higiene*, cuyos proyectos en el desarrollo rural se ocupan de actividades múltiples desarrollando infraestructuras sanitarias e higiénicas (agua potable, aguas residuales, etc...).
- *Educación rural* para la formación del campesinado, supervisores, e incluso cuadros superiores.

También la Comunidad atiende otros sectores de actividad de su cooperación rural en los que están enmarcados las cooperativas rurales, el crédito rural, el papel de la mujer en el desarrollo, el aspecto ecológico del desarrollo y la asistencia técnica y peritaje de proyectos en las fases preparatorias de los proyectos a financiar.

Para finalizar, quisiera dar a conocer unas conclusiones que recientemente la Comisión de la CEE ha discernido respecto a su cooperación financiera y técnica a escala sectorial en la que está inmersa, y es predominante, la cooperación al desarrollo rural, para los países de América Latina. Son las siguientes:

1. los proyectos de infraestructura rural y de irrigación tienen normalmente éxito y consiguen beneficiar a los grupos destinatarios, aunque resulta difícil conseguir un funcionamiento sostenido y el mantenimiento de sus actividades;
 2. los proyectos tradicionales de desarrollo rural han suministrado en general infraestructuras básicas, carreteras rurales, servicios sociales, etc... Los elementos que se centraban en la producción agraria han tenido mejores resultados cuando se han ejecutado por separado y no junto con otros proyectos de infraestructura rural. En situaciones difíciles los microproyectos rurales han tenido éxito debido a la participación directa de los beneficiarios en el proyecto, y la gestión del proyecto se ha centralizado al máximo;
-

3. los proyectos de crédito agrario han beneficiado a sus destinatarios, aunque, al tener disminuido unos tipos de interés subvencionados, las instituciones intermediarias se han descapitalizado. Además, los porcentajes de recaudación han sido bajos.
 4. los proyectos de reforma agraria financiados por la Comunidad han tenido éxitos en general, y
 5. los proyectos de almacenamiento para insumo o salida de productos agrarios sólo han tenido éxito cuando la política gubernamental resultaba adecuada para el proyecto.
-